

JUEVES, 24 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2015-13889

Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda en parcela 64 del polígono 709 en Puente Arce. Expediente Autorización CROTU 2.015/34.

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el art. 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por doña Antonia Bengoa Oruña de solicitud de Autorización para Construcción de Vivienda Unifamiliar, en parte a segregar (1.792 m2) en parcela 64 del polígono 709, de la localidad de Puente Arce, en Suelo No Urbanizable Genérico (Categoría C), suelo rústico de protección ordinaria según LOTRUSCAN.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 3 de diciembre de 2015. La alcaldesa, Verónica Samperio Mazorra.

2015/13889

CVE-2015-13889